

SI IN

ha llenado de afliccion á la Junta Suprema, y será honrado con las lágrimas, la gratitud, y la memoria de los Españoles. S.M. penetrado de dolor con tan grande pérdida la anuncia á las Juntas, y yo de su Real orden la comunico á V. E. para su noticia y gobierno, que se acuerden las disposiciones convenientes para las honras que han de hacerse á S. A. S. como Infante de Castilla, y que al propio efecto lo traslade V. E. á todos los Pueblos de la comprehension de esa Provincia.

Lo que noticio á V. para su inteligencia y cumplimiento de quanto en la misma orden se previene.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 7 de Enero 1809.

M. El Marques de Villafranca y los Velez, Duque de Medinasidonia

o  
o  
a  
a  
u  
u  
Co

SS. Justicia y Ayuntamiento de

fernandez

Juan Sandobal

Andrés Puente

Proy.º de Bejar.

fernandez

Don Jos.º de

Antoni  
Man. C. Pons  
Sanchez

Ayuntamiento }  
To }  
Cuba Villa de Bullan a veinte y cinco  
de Enero de mil ochoc. nueve concurrieron

